MENDOZA

MINISTERIO DE GOBIERNO
INFRAESTRUCTURA Y

DESARROLLO TERRITORIAL
Subsecretaría de Transporte

**SOLICITUD INCORPORACIÓN SERVICIO DE CONTRATADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por* **mesatransporte@mendoza.gov.ar** *debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto Nº* _____

*CORREO ELECTRÓNICO* _____

**Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)**

*Mendoza, .....*

**Sr. Subsecretario de Transporte**
**Ing. Luis E. Borrego**
**S_____/_____D:**

El/la que suscribe ..... con Nº de CUIT ..... DNI/LE/LC Nº ..... con domicilio en .....Nº.....del Departamento .....CP ..... , tel Nº....., correo electrónico ..... , denominación comercial.....se presenta ante Ud. a fin de solicitar **incorporación en el servicio** con la unidad:

Marca: .....
Modelo Tipo: .....
Modelo año: .....
Motor Nº.....
Chasis Nº.....……
Dominio: ……...
Combustible: …….
Capacidad: ……
**INTERNO Nº:**

Marca: .....
Modelo Tipo: .....
Modelo año: .....
Motor Nº.....
Chasis Nº.....……
Dominio: ……...
Combustible: …….
Capacidad: ……
**INTERNO Nº.**

**Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

1. Certificado de libre deuda del EMOP.

2. **Nota de requerimiento de incorporación de la/s unidad/es por la parte contratante ya autorizada.**

3. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)

4. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM.

5. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
   En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.

6. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a $ 175.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o $260.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda. - (Resol. 505/2023 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.

7. Constancia de Instalación y tarjeta de GNC.

8. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

**Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

……
Aclaración

……
DNI